

**México, a 28 de agosto de 2015.**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL BENITO NACIF HERNÁNDEZ, EN EL PUNTO DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**

---

---

Con la presentación del proyecto de presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el año 2016, a cargo del Consejero Presidente, la Comisión Temporal para Revisión del Anteproyecto de Presupuesto, llega a un punto crucial en el desahogo de sus trabajos, que pueden continuar más adelante en función de la revisión que haga la Cámara de Diputados del proyecto que se turnará a partir de la próxima semana y que ahora está a consideración de este Consejo General.

Este proyecto es el resultado del trabajo de todas las áreas operativas, las unidades responsables de la ejecución del gasto en el Instituto Nacional Electoral, coordinadas en una parte por la Dirección Ejecutiva de Administración que ha vigilado la construcción del presupuesto base del Instituto, y por otro lado, por la Unidad Técnica de Planeación, que es la encargada de revisar todos los proyectos, que son proyectos cuya ejecución se realizará o se propone realizar en el 2016, y todos bajo la supervisión, por supuesto del Secretario Ejecutivo y del Consejero Presidente.

Estas son las cifras consolidadas de este trabajo que fue supervisado por estas áreas con el acompañamiento de la Comisión Temporal para la Revisión del Anteproyecto de Presupuesto.

¿Qué cosas destacan de este presupuesto? Es un presupuesto especial porque es el primer presupuesto para un año poselectoral del Instituto Nacional Electoral,

¿Qué significa esto? Bueno, después de una elección generalmente el presupuesto del Instituto, antes el IFE hoy el INE, sufre una reducción significativa, en promedio aproximadamente el presupuesto de gasto operativo del Instituto se reducía en términos reales alrededor del 34 o 36 por ciento.

Este año hay una reducción, pero es una reducción menor, es una reducción del orden del 16 por ciento respecto al presupuesto del año electoral.

Ciertamente, el hecho de que ya no estemos en un año electoral implica que hay programas que son específicos del año electoral y que no se realizan, pero lo que refleja este presupuesto es que a pesar de que ya no hay elecciones federales el próximo año, el INE a diferencia del IFE continúa organizando elecciones y una parte sustantiva del presupuesto de proyectos, el 44 por ciento se destinará al ejercicio de las atribuciones del INE como autoridad electoral nacional en los

próximos procesos electorales locales, que son 13 y que incluyen la elección de 12 gubernaturas en las entidades federativas.

De manera, que lo que nos está indicando este presupuesto es que, como efecto de la transformación de la autoridad electoral federal en una autoridad electoral nacional, la evolución cíclica, trianual del presupuesto se ha modificado y ahora el ejercicio de nuestras atribuciones en las elecciones locales, implica que una vez concluidos el proceso electoral federal, el INE estará participando de manera muy activa en la organización de los procesos electorales locales.

Lo que vemos en este presupuesto es un esfuerzo de contención del presupuesto base, es decir, el presupuesto que requiere el Instituto para funcionar y operar regularmente para sus actividades ordinarias.

Después del crecimiento de este año para el próximo año, se propone un crecimiento realmente marginal, que tiene que ver con el ajuste, particularmente, en Capítulo 3000 del presupuesto base del INE del orden del 1.8 por ciento.

Por lo que se refiere a los proyectos como he mencionado hace un momento, la parte principal está dedica a la organización de los procesos electorales locales, pero también tenemos proyectos nuevos que derivan de la reforma electoral y que por primera vez empiezan a impactar en el Presupuesto y me refiero a la credencialización de los mexicanos en el extranjero, que por primera vez empezaremos a operar ya en el 2016 como lo tenemos planeado en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Asimismo, estamos ya incorporando una solicitud específica de recursos para la construcción del Servicio Profesional Electoral Nacional en este presupuesto.

Finalmente, cabe mencionar que el proyecto inmobiliario en el que ha venido trabajando el Instituto Nacional Electoral tendrá continuidad, eso es lo que le proponemos a la Cámara de Diputados, en el 2016 y la segunda parte del proyecto bianual que nos autorizó la Cámara de Diputados el año pasado está ya incorporada en este proyecto de presupuesto para que podamos concluir lo que, con la autorización de la Cámara de Diputados hemos iniciado.

Creemos que este presupuesto es el que resulta de la revisión o de la planeación financiera, cuidadosa para estimar los recursos que el Instituto Nacional Electoral necesita para cumplir con una misión que se desprende de la Reforma Electoral pasada, que es llevar los estándares de administración electoral que han prevalecido en el Instituto Nacional Electoral, antes IFE, a los procesos electorales locales.

Esa es la lógica que ha prevalecido en la construcción de este presupuesto, se refleja en materia de capacitación e integración de mesas directivas de casilla; se refleja también en fiscalización y en múltiples aspectos de la organización de los procesos electorales locales. Muchas gracias.